FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 25 /2021
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	6319/2021
Institución:	Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)
Denominación del llamado:	Servicio de impresiones gráficas
Número de ID del PAC:	393.397
Inicio: Después de la firma del contrato	Vencimiento: 31/12/22
Presupuesto designado: Gs. 150.000.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: FF 10	Rubro 800: N/A----------
Cooperación: N/A----------	Otros (especificar): N/A----------
Descripción (A) APROBADO (N/A) NO APLICA	
Producción audiovisual/ radial: N/A----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A----------	Espacios en Medios de Comunicación: N/A----------
Servicio de diseño: N/A----------	Producción de impresiones varias: A----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A.------	Producción para Expo Ferias o similares: N/A---------
Otros (especificar): Servicio de Impresiones Gráficas	
OTRAS CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN:	
APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa "Servicio de Impresiones gráficas", con ID N° 393.397	
OBSERVACIONES: La SEN deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional. ---	
Pedro Martín Benítez Evaluación y Análisis EQUIPO EVALUADOR Director General de Difusión Comunicacional MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 28 de octubre de 2021.-	

VoBo del Viceministro de Comunicación

Hugo Alonso
Viceministro de Comunicación
MITIC